

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA**  
**SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN**  
**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA**  
**COMISIÓN CENTRAL MIXTA DE CAPACITACIÓN**

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 10:00 horas, del día veintiuno de mayo del año dos mil veinticuatro, reunidos en el Edificio Plaza Galerías, ubicado en Xalapeños Ilustres No. 3, Col. Centro de esta Ciudad de Xalapa, Ver., el **Lic. Ernesto Elvira Acosta**, Suplente de la Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación; **Mtra. Vanessa Guerra Trujillo**, Suplente Institucional; **Lic. Fernando Mariscal Pérez**, Suplente Institucional de la Dirección Administrativa; **Lic. Nuri Araceli Quiroz Roa**, Representante Propietario Institucional de la Dirección Jurídica; **Lic. Zugey Luna Ramos**, Representante Institucional de la Dirección de Salud Pública, **Lic. Samuel Arroyo Ochoa**, Representante Propietario Institucional; **Dra. Rosa Emilia Rodríguez Acosta**, Suplente Institucional; **Dra. Diana Castillo Pérez**, Representante Institucional; **C. Ana Karen López Cruz**, Representante del SNTSA, Sección 26 Zona Norte; **Lic. Yolanda Ávila Cornelio**, Representante Propietario Sindical del SNTSA, Sección 26, zona Sur; **Dra. Anahita Domínguez Aguilar**, Representante Propietario Sindical del Sindicato Mexicano de Trabajadores de Salud; y la **Ing. Verónica Isabel Montano Viveros**, Secretaria Técnica, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 22, Fracción I del Reglamento de Capacitación, se presentan los siguientes:

**HECHOS**

La Secretaria Técnica realiza el pase de lista, verifica la asistencia de quienes integran la Comisión Central Mixta de Capacitación y **confirma que existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión** y expresa las palabras de bienvenida a los presentes y agradece la asistencia a esta sesión.

La Secretaria Técnica lleva a cabo la reunión de trabajo de acuerdo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

Hora	Actividad	Responsable
10:10	Pase de lista y Declaración del quorum	Ing. Verónica I. Montano Viveros
10:20	Bienvenida	Dr. Efrén Samuel Orrico Torres
11:00	Solicitudes de beca	
11:30	Informe de "Reunión de trabajo virtual para asesoría del Programa Estatal de Becas".	Representantes de la CCyEMC



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA**  
**SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN**  
**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA**  
**COMISIÓN CENTRAL MIXTA DE CAPACITACIÓN**

12:00	Presentación del Tema: Atribuciones de la CCyEMC	
12:30	Asuntos generales	
13:00	Acuerdos	
13:30	Revisión del Reglamento de Capacitación	Representantes de la CCyEMC
14:00	Cierre de la reunión	Dr. Efrén Samuel Orrico Torres
16:00	Lectura y aprobación de las Actas de la: -Quinta Sesión Ordinaria de la CCyEMC Incluye seguimiento de acuerdos	Ing. Verónica I. Montano Viveros

Continuando con la sesión, la Secretaría Técnica, presenta la siguiente solicitud de beca y el expediente a las y los representantes de la Comisión Central Mixta de Capacitación, para su análisis y dictaminación:

No.	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	EVENTO	PERIODO	SEDE
1 solicitud de prórroga de beca	Everest De Igartua López	Jurisdicción Sanitaria V Xalapa	Doctorado en Salud Pública	22 de junio de 2024 a 31 de diciembre de 2024	Universidad Internacional Iberoamericana

En el siguiente punto del orden del día, la Ing. Verónica Isabel Montano Viveros, informa que el Departamento de Capacitación y Educación Continua dependiente de la Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación, realizó la "Reunión de trabajo virtual para asesoría del Programa Estatal de Becas" celebrada el día 25 de abril de 2024, en donde se convocó a Secretarios Técnicos de las CAMC y/o Jefes de Enseñanza.

Resumen de participantes			
46	Hospitales	1	LESP
11	Jurisdicciones	1	CETS
1	UNEME	1	Oficina central
Total de unidades participantes	61	Total de Personal	74

## SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

### DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

#### SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN

#### ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN CENTRAL MIXTA DE CAPACITACIÓN

Asimismo, comenta que fue un trabajo muy productivo ya que los compañeros participaron activamente, expresaron dudas del programa y demostraron su interés por el Programa Estatal de Becas y la operación de las Comisiones Auxiliares Mixtas de Capacitación.

La Lic. Nuri Araceli Quiroz Roa, menciona que es importante hacer de conocimiento a las Comisiones Auxiliares Mixtas de Capacitación que revisen la documentación de los expedientes de beca. Asimismo explica que sería importante enviar una circular a las unidades, mencionando que los expedientes de solicitudes de beca, deben ser recibidos por el Secretario Técnico, así como la correspondencia de la Comisión Auxiliar Mixta de Capacitación.

Continuando con la sesión, los integrantes de la Comisión Central Mixta de Capacitación, trabajan el tema: Atribuciones de la CCyEMC, por lo que analizan el Artículo 22 del Reglamento de Capacitación.

#### ARTÍCULO 22

Las Comisiones Centrales tendrán las siguientes atribuciones:

- I. Sesiónar en forma ordinaria el tercer martes de cada mes y en forma extraordinaria cuando así se requiera;
- II. Participar en forma coordinada con los entes, en la identificación y análisis sistemático y permanente de las necesidades de capacitación de los trabajadores de la Secretaría;
- III. Participar en la formulación del Programa Específico de Capacitación del Ente que les corresponda, en coordinación con el mismo, así como en la difusión y ejecución de eventos que dicho programa considere;
- IV. Vigilar y supervisar el cumplimiento de los programas específicos de capacitación y sugerir las medidas tendientes a perfeccionarlos, observando la equidad en el acceso de todos los trabajadores.
- V. Recibir y analizar las solicitudes de beca de los trabajadores de base del Ente que le corresponda, pudiendo dictaminar las solicitudes de períodos de capacitación mayores a seis meses o en su caso, de no contar con comisiones auxiliares en cada caso, podrá autorizar las becas mayores a 30 días continuos o discontinuos;
- VI. Resolver las solicitudes, inconformidades y controversias recibidas por escrito, comunicando de la misma forma, la resolución emitida a las comisiones auxiliares, en su caso y al trabajador de igual forma, en un término de diez días hábiles posteriores a la reunión ordinaria o extraordinaria;

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA**  
**SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN**  
**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA**  
**COMISIÓN CENTRAL MIXTA DE CAPACITACIÓN**

- VII. Promover la participación de los trabajadores en las actividades de capacitación;
- VIII. Vigilar que el Ente lleve a cabo el registro de créditos en materia de capacitación,
- IX. Informar a la Comisión cuatrimestralmente sobre los avances obtenidos en los programas y demás actividades de capacitación que se desarrollaron en su ámbito de competencia, así como en todo tiempo, de lo específico que ésta le solicite,
- X. Informar a la Comisión Nacional de los Presupuestos asignados para la Capacitación.
- XI. Asesorar y orientar a las Comisiones Auxiliares Mixtas de Capacitación en la aplicación del presente Reglamento.

La Lic. Nuri Araceli Quiroz Roa, menciona que la Comisión Central Mixta de Capacitación debe realizar un acumulativo de revisión de las atribuciones.

La C. Ana Karen López Cruz, menciona que es importante enviar a la Comisión Nacional los reportes aunque la Comisión Nacional no emita respuesta.

El Lic. Fernando Mariscal Pérez comenta que se debe realizar un oficio a la Dirección Administrativa en donde se solicite la información referente a la fracción X del Reglamento de Capacitación.

La Ing. Verónica Isabel Montano Viveros, menciona que investigará si existe algún formato para informar a la Comisión Nacional Mixta de Capacitación las fracciones IX y X del Artículo 22 del Reglamento de Capacitación.

La Secretaría Técnica, abre el panel de la sesión para tratar:

**ASUNTOS GENERALES**

Las y los integrantes de la Comisión Central Mixta de Capacitación, mencionan que se debe enviar a las Representaciones Sindicales ausentes un oficio solicitando un suplente y en caso de que por necesidades propias del servicio, no pueda asistir a la sesión, deberá justificarlo por escrito.

No habiendo otro asunto que tratar, se procede a establecer los siguientes:

**ACUERDOS**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA**  
**SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN**  
**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA**  
**COMISIÓN CENTRAL MIXTA DE CAPACITACIÓN**

**Primero:**

**Acuerdo SESVER/CCMC/SO5/038/2024**

En apego al Reglamento de Capacitación, Art. 53, se acuerda dictaminar **PROCEDENTE** como **Comisión Oficial**, la solicitud de prórroga de beca del trabajador C. Everest de Igartua López, para cursar el Doctorado en Salud Pública, **autorizándose el periodo comprendido del 22 de junio de 2024 al 31 de diciembre de 2024**, prorrogable 30 días antes de su vencimiento.

**Segundo:**

**Acuerdo SESVER/CCMC/SO5/039/2024**

Se acuerda enviar una circular a los hospitales y jurisdicciones sanitarias en donde se indiquen las atribuciones del Secretario(a) Técnico(a) en las Comisiones Auxiliares.

**Tercero:**

**Acuerdo SESVER/CCMC/SO5/040/2024**

Se acuerda realizar mensualmente el acumulado de atribuciones de la Comisión Central Mixta de Capacitación.

Siguiendo el orden del día, la Secretaría Técnica, presenta el seguimiento de acuerdos para conocimiento de los integrantes de la Comisión Central Mixta de Capacitación.

**Acuerdo SESVER/CCMC/SO11/051/2023**

Se acuerda realizar durante el año 2024, una guía de procesos de la Comisión Central Mixta de Capacitación.

**EN PROCESO**

**Acuerdo SESVER/CCMC/SO1/001/2024**

Enviar circular a las Comisiones Auxiliares Mixtas de Capacitación para que envíen de forma escrita dudas o comentarios sobre el Reglamento de Capacitación.

**ATENDIDO**

**Acuerdo SESVER/CCMC/SO1/012/2024**

Se acuerda realizar una circular para recabar información de las Comisiones Auxiliares Mixtas de Capacitación para abordar el tema de la revisión del Reglamento de Capacitación.

**ATENDIDO**



## SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

### DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

### SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN

#### ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN CENTRAL MIXTA DE CAPACITACIÓN

<b>Acuerdo SESVER/CCMC/SO1/015/2024</b>	
La Comisión Central Mixta de capacitación, realizará un extrañamiento a las Comisiones Auxiliares del Centro de Alta Especialidad y Jurisdicción Sanitaria V, para que envíen oportunamente los expedientes de solicitudes de beca de los trabajadores y que estos no se vean afectados en sus derechos laborales.	<b>EN PROCESO</b>
<b>Acuerdo SESVER/CCMC/SO4/034/2024</b>	
En apego al Reglamento de Capacitación, Art. 50, fracción II y Art. 51, Fracción II, se acuerda dictaminar <b>PROCEDENTE</b> como <b>Comisión Oficial</b> , la solicitud de beca del trabajador C. Jesús Merlín Chavarría, para cursar Servicio Social de Medicina, <b>autorizándose el periodo comprendido del 1 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2025, no prorrogable.</b>	<b>ATENDIDO</b>
<b>Acuerdo SESVER/CCMC/SO4/035/2024</b>	
En apego al Reglamento de Capacitación, Art. 50, fracción II y Art. 51, Fracción I, se acuerda dictaminar <b>PROCEDENTE</b> como <b>Comisión Oficial</b> , la solicitud de beca de la trabajadora C. Abril Ortega Nava, para cursar Internado Médico de Pregrado, <b>autorizándose el periodo comprendido del 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025, no prorrogable.</b>	<b>ATENDIDO</b>
<b>Acuerdo SESVER/CCMC/SO4/036/2024</b>	
En apego al Reglamento de Capacitación, Art. 54, fracción II, se acuerda <b>REVOCAR Y SUSPENDER</b> la beca de la trabajadora C. Ana Nikki Soto Campillo.	<b>ATENDIDO</b>
<b>Acuerdo SESVER/CCMC/SO4/037/2024</b>	
Se acuerda presentar en la siguiente sesión de la Comisión Central Mixta de Capacitación, el tema: Atribuciones de la Comisión Central Mixta de Capacitación.	<b>ATENDIDO</b>

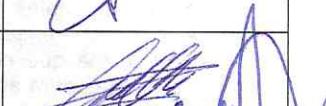
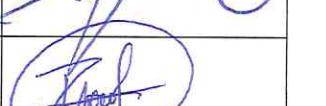
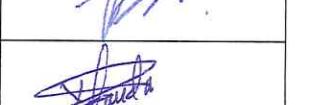
#### -----CIERRE-----

Para concluir, se informa que la fecha de la próxima sesión será el 18 de junio del año 2024, a las 10:00 horas, sede por confirmar.

Siendo las 13:40 horas del día veintiuno de mayo del año dos mil veinticuatro, se da por terminada la presente sesión, agradeciendo la asistencia y disposición de los asistentes.

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA**  
**SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN**  
**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA**  
**COMISIÓN CENTRAL MIXTA DE CAPACITACIÓN**

Rubricando al margen y al calce de todas y cada una de las hojas que integran la presente Acta, quienes intervinieron.

NOMBRE	SEXO (M-H)	CARGO	FIRMA
Lic. Ernesto Elvira Acosta	H	Suplente de la Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación	
Mtra. Vanessa Guerra Trujillo	M	Suplente Institucional	
Dra. Diana Castillo Pérez	M	Representante Institucional	
Lic. Fernando Mariscal Pérez	H	Suplente Institucional de la Dirección Administrativa	
Lic. Zugey Luna Ramos	M	Representante Institucional de la Dirección de Salud Pública	
Lic. Nuri Araceli Quiroz Roa	M	Representante Propietario Institucional de la Dirección Jurídica	
Lic. Samuel Arroyo Ochoa	H	Representante Propietario Institucional	
Dra. Rosa Emilia Rodríguez Acosta	M	Suplente Institucional	
C. Ana Karen López Cruz	M	Representante del SNTSA, Sección 26 Zona Norte	
Lic. Yolanda Ávila Cornelio	M	Representante Propietario Sindical del SNTSA, Sección 26, zona Sur	



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



## SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

### DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

### SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN

### ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN CENTRAL MIXTA DE CAPACITACIÓN

NOMBRE	SEXO (M-H)	CARGO	FIRMA
Dra. Anahita Domínguez Aguilar	M	Representante Propietario Sindical del Sindicato Mexicano de Trabajadores de Salud	
Ing. Verónica Isabel Montano Viveros	M	Secretaria Técnica	

Estas firmas corresponden al Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Central Mixta de Capacitación de Servicios de Salud de Veracruz, realizada el veintiuno de mayo del año dos mil veinticuatro.

#### Aviso de Privacidad Simplificado

La Secretaría de Salud de Veracruz, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: a) Registrar su inscripción a la modalidad de capacitación que haya elegido; b) generar listas de asistencias y validación de las mismas; c) emisión de constancia de acreditación o asistencia de acuerdo a la modalidad y criterios de que se trate; d) establecer comunicación para dar seguimiento de los cursos o aclaración de dudas sobre sus datos, notificación de cancelación o cambio de horario, fecha o sede.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención: a) envío de material de exposición o consulta; b) invitaciones a futuros eventos y c) generar estadísticas para informes obligatorios de la Secretaría de Salud de Veracruz ante otros organismos públicos o privados. En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, usted puede manifestarlo mediante el correo electrónico [capacitación.salud.ver@gmail.com](mailto:capacitación.salud.ver@gmail.com)

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de la dirección electrónica <https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/informacion-publica-de-oficio-articulo-8-lyap/aviso-de-privacidad/>